

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

og. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.08. Secretaría General

09.08.17. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
RRI Departamento de Ingeniería de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos	UNED_4ff14e8132c43_0	45600 bytes

